

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40564** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 LC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 899/2013, NIG n.º: 20.05.2-13/010125, por auto de 16/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Mutiloa, S.A., y Zurgai, S.A., con NIF: A-20053685 y A-20063913, con domicilio en calle Txonta, 14, 20600 Eibar, y avenida de Pamplona, 14, - 31800 Alsasua, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Eibar y Alsasua.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Luis Artamendi Michelena, Economista, y con domicilio postal en P.º Miraconcha, 36, bajo, 20007 Donostia, y dirección electrónica [conzurgai@gmail.com](mailto:conzurgai@gmail.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 17 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130058299-1